

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 053-2002

Lima, 21 de octubre de 2002

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), conjuntamente con el Banco Central de Chile, llevarán a cabo la "VII Reunión sobre Comunicación de Banca Central" en la ciudad de Santiago, Chile, del 23 al 25 de octubre del 2002, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

Que, la referida reunión permitirá compartir las experiencias recientes de los bancos centrales en la implementación y práctica de transparencia en la provisión de información a los agentes económicos y a la ciudadanía en general.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado, el Directorio, en su sesión de 17 de octubre de 2002;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje por estudios de la señora Susana Ishisaka Frukawa, Subgerente de Investigación y Análisis Global, y del señor Vidal Silva Navarrete, Jefe del Departamento de Prensa, a la ciudad de Santiago, Chile, del 23 al 26 de octubre, a fin de intervenir en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$	819,00
Viáticos	US\$	1 600,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$</u>	<u>50,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>2 469,00</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Richard Webb  
Presidente